World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

**Junta Ejecutiva**
Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 16-18 de noviembre de 2026


Distribución: general
Fecha: 19 de octubre de 2026
Original: inglés
* *Publicado nuevamente por razones técnicas el 27 de octubre de 2026*

Tema 7 del programa
WFP/EB.2/2026/7-A/9*
Asuntos operacionales — Planes estratégicos para los países
Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (https://executiveboard.wfp.org/es).


# ~~Proyecto de p~~Plan estratégico provisional para el Sudán (2027-2029)

| | |
|---|---|
| Duración | 1 de enero de 2027 – 31 de diciembre de 2029 |
| Costo total para el PMA | 2.759.575.851 dólares EE. UU. |
| Puntuación según el Marco de rendición de cuentas de los resultados | 2,9 |

## Proyecto de decisión*

La Junta aprueba el Plan estratégico provisional para el Sudán (2027-2029) (WFP/EB.2/2026/7-A/9), cuyo costo total para el PMA asciende a 2.759.575.851 dólares EE. UU.

REVISIÓN

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, remítase al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.


**Coordinadores del documento:**

Sr. M. Hollingworth
Subdirector Ejecutivo
Departamento de Operaciones relativas a los Programas
Correo electrónico: matthew.hollingworth@wfp.org

Sr. A. Alwardat
Director en el País
Correo electrónico: abdallah.alwardat@wfp.org

Programa Mundial de Alimentos, Via Cesare Giulio Viola, 68/70, 00148 Roma (Italia)

*El presente plan estratégico para el país (PEP) provisional está en consonancia con el Plan Estratégico del PMA 2026-2029 y se rige por los principios humanitarios y por el marco normativo aprobado por el Programa.*

## Prioridades programáticas y asociaciones estratégicas del PMA

1. En 2026, aproximadamente 33,7 millones de personas en todo el Sudán necesitan asistencia humanitaria, incluidos 28,9 millones de personas que requieren apoyo para mejorar su seguridad alimentaria y medios de vida. Según las proyecciones, casi 19,5 millones de personas (el 41 % de la población) harán frente a una situación de inseguridad alimentaria aguda (fase 3 o superior según la escala de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria por Fases [CIF]); de ellas, 135.000 personas se hallarán en la fase 5 de la CIF (catástrofe), 5 millones en la fase 4 (emergencia) y 14 millones en la fase 3 (crisis). Existe riesgo de hambruna en 14 zonas de Darfur y Kordofán.

2. Al mismo tiempo, 4,2 millones de personas padecen malnutrición aguda, incluidos 825.000 niños menores de 5 años aquejados de malnutrición aguda grave. El retraso del crecimiento y las carencias de micronutrientes están muy extendidos.

3. Los refugiados, los desplazados internos, los retornados, las personas con discapacidad y los hogares encabezados por mujeres presentan una mayor vulnerabilidad y afrontan mayores riesgos en materia de protección.

4. Las evaluaciones del PEP del PMA para el Sudán relativo al período 2019-2023 y de la intervención de emergencia coordinada a nivel central frente a la crisis regional sudanesa que el Programa llevó a cabo entre 2023 y 2025 confirman que su ventaja comparativa sigue siendo la prestación rápida y a gran escala de asistencia para salvar vidas. Esta ventaja se fundamenta en su presencia sobre el terreno, el alcance de sus operaciones, su capacidad logística, sus sistemas digitales de prestación de asistencia y su competencia analítica[1]. Combinando la asistencia de emergencia con el fortalecimiento de la resiliencia, la alimentación escolar, las compras locales y las transferencias de base monetaria (TBM), el PMA ocupa una posición única para salvar vidas mientras sostiene la recuperación y refuerza la seguridad alimentaria a largo plazo.

5. Aprovechando estas fortalezas, la prioridad máxima del PMA con este PEP provisional es atender las necesidades urgentes de las poblaciones afectadas por crisis y ayudar a prevenir la hambruna. Cuando las condiciones lo permitan, el PMA ampliará progresivamente las intervenciones de recuperación y fomento de la resiliencia a fin de complementar la asistencia destinada a salvar vidas, ir reduciendo con el tiempo las necesidades humanitarias y aprovechar las redes de seguridad humanitarias como base para los futuros sistemas de protección social de titularidad nacional. El PEP provisional introduce cuatro ejes estratégicos. Primero: el PMA *anticipará* las crisis por medio de mecanismos de alerta temprana, medidas anticipatorias, financiación de riesgos y prevención de la malnutrición. Segundo: el PMA *destinará prioritariamente* los recursos a atender las necesidades más acuciantes mientras amplía la escala de las actividades de fomento de la resiliencia cuando ello sea factible. Tercero: el PMA *integrará* intervenciones humanitarias, de recuperación, de fomento de la resiliencia y de desarrollo, poniendo en práctica enfoques estratificados y secuenciados que abran vías hacia la autosuficiencia. Cuarto: el PMA *amplificará* el sentido de apropiación nacional y local pasando gradualmente de la ejecución directa a la facilitación de soluciones sostenibles impulsadas desde el plano local.

[1] El PMA procurará consolidar su presencia sobre el terreno, especialmente en las zonas donde las necesidades sean mayores y las condiciones de acceso lo permitan, para acercar la capacidad operacional y la toma de decisiones a las poblaciones afectadas. Bajo la dirección del Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y en coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas y asociados, el PMA adaptará su presencia sobre el terreno a la evolución de las necesidades, a los requisitos operacionales y a los recursos disponibles.

REVISIÓN

6. La actuación del PMA ~~se regirá como hasta ahora por~~ seguirá firmemente arraigada en los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia operacional, así como en ~~y~~ el derecho internacional humanitario, a fin de salvaguardar unas condiciones que permitan una intervención basada en principios y garantizar que sus programas no causen daño. Como principio de diseño para todos los efectos y actividades, el PEP provisional incorporará sistemáticamente la nutrición, la protección, la rendición de cuentas a las personas afectadas, la localización y la sostenibilidad ambiental. Estas prioridades transversales contribuirán a reducir la vulnerabilidad y las disparidades, al tiempo que fortalecerán la capacidad de las personas para satisfacer sus propias necesidades. Se pondrá el acento en promover el empoderamiento económico de las mujeres del medio rural y en ampliar las oportunidades de medios de vida que las cadenas de valor alimentarias prioritarias pueden ofrecer a los grupos rurales vulnerables.

1. Este PEP provisional está totalmente armonizado con el análisis común de las Naciones Unidas sobre el Sudán de 2024 y con el Marco de Cooperación Provisional para el Sudán 2026-2028. Los efectos del PEP se derivan de las cuatro prioridades estratégicas establecidas en este último marco y, al mismo tiempo, contribuyen a hacerlas realidad: restablecimiento de unos servicios esenciales inclusivos; recuperación socioeconómica, medios de vida resilientes y seguridad alimentaria; paz, justicia e instituciones sólidas, y medio ambiente, acción climática y resiliencia ante los desastres. Asimismo, el PEP provisional está en consonancia con el Plan de Respuesta y Necesidades Humanitarias, y su efecto 1 recoge las prioridades y el marco de planificación de las intervenciones de emergencia establecidos en dicho Plan.

**Efecto 1 del PEP provisional: Para 2029, las personas afectadas por crisis en todo el Sudán tienen acceso a asistencia alimentaria y nutricional para salvar vidas y cuentan con el respaldo de una capacidad nacional reforzada para anticipar, resistir y responder a las perturbaciones.**

2. El efecto 1 será la máxima prioridad del PMA durante todo el período de ejecución del PEP provisional y representará casi el 80 % de la cartera de actividades en el país. El PMA se centrará en las poblaciones que corren los mayores riesgos —desplazados internos, personas con discapacidad, refugiados, retornados y comunidades de acogida afectadas por crisis— garantizando que la asistencia para salvar vidas llegue a las personas adecuadas en el momento oportuno y con el máximo impacto, a fin de prevenir la hambruna y las muertes relacionadas con el hambre. El Programa dará prioridad a los focos de hambre y malnutrición, especialmente en Darfur, Kordofán y otras áreas de difícil acceso, donde esas dificultades siguen obstaculizando la prestación oportuna y sostenida de asistencia humanitaria.

3. Con la actividad 1, el PMA proporcionará asistencia alimentaria y nutricional integrada para salvar vidas mediante una combinación de asistencia~~alimentos~~ en especie, TBM y alimentos nutritivos especializados, y las modalidades se seleccionarán~~dos~~ atendiendo a la funcionalidad de los mercados, las limitaciones de acceso y la viabilidad operacional. Este enfoque permitirá al PMA adaptar la asistencia a medida que evolucionen las condiciones, con lo que se garantizará que la misma siga siendo segura, adecuada, eficiente en función de los costos y acorde con las necesidades de las personas afectadas. En las intervenciones nutricionales de emergencia tendrán prioridad los niños menores de 5 años, las niñas y mujeres embarazadas y lactantes y los niños de ambos sexos que corran mayor riesgo de malnutrición y muerte. Todo ello se complementará con educación nutricional y actividades destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento. El PMA aplicará un marco de establecimiento de prioridades transparente y basado en datos empíricos, fundamentado en las clasificaciones de la CIF y complementado con análisis de la malnutrición aguda, los desplazamientos, los riesgos en materia de protección, las tendencias de la seguridad alimentaria y el acceso operacional. Los ajustes operacionales

REVISIÓN

que exija la evolución de la situación se basarán en la vigilancia de la nutrición, las encuestas realizadas conforme a la Iniciativa de seguimiento y evaluación normalizados del socorro y la transición (SMART)[2], la retroinformación de las comunidades y el ~~La asistencia se basará en los análisis de la CIF y en actividades conjuntas de~~ establecimiento de prioridades realizado conjuntamente ~~llevadas a cabo~~ con el Ministerio de Sanidad, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros asociados en las tareas de nutrición, a fin de que la asistencia siga destinándose a quienes más la necesitan.

4. Además de distribuir asistencia alimentaria general, el PMA invertirá en sistemas de alerta temprana, medidas anticipatorias, planificación para imprevistos y preposicionamiento de reservas de alimentos y otros suministros esenciales, con el fin de poder organizar respuestas tempranas y más eficaces en función de los costos a las perturbaciones emergentes. Al combinar asistencia para salvar vidas con medidas anticipatorias, el PMA contribuirá a evitar el deterioro de la seguridad alimentaria y la nutrición, a mitigar los riesgos de hambruna y a reducir las necesidades humanitarias futuras.

5. Al mismo tiempo, el PMA reforzará los vínculos entre la respuesta de emergencia y las intervenciones de fomento de la resiliencia con el fin de romper el ciclo de crisis recurrentes y reducir la dependencia de la asistencia humanitaria. En colaboración con asociados, respaldará, cuando resulte apropiado, una transición gradual de la asistencia de emergencia a enfoques de fomento de la resiliencia, que incluyan la promoción de medios de vida orientados a la recuperación en el marco del efecto 2 y de redes de seguridad basadas en actividades productivas en el marco del efecto 3. Esta transición se guiará por un seguimiento constante y por evaluaciones previas multisectoriales de la seguridad alimentaria y la nutrición, con el objetivo de que los ajustes en las modalidades y la duración de la asistencia no dejen de basarse en unas necesidades cambiantes, la capacidad de afrontamiento de los hogares y la realidad operacional.

6. El PMA logrará este efecto entablando asociaciones con instituciones nacionales pertinentes, otras entidades de las Naciones Unidas y ONG internacionales y nacionales, sacando partido de las capacidades complementarias de todas ellas para reforzar el acceso, la selección de beneficiarios, la prestación de asistencia y la rendición de cuentas. Además, colaborará estrechamente con el UNICEF, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otros asociados para mejorar los procedimientos de gestión de la identidad, reducir los solapamientos entre distintos programas y favorecer una desduplicación efectiva. El PMA colaborará asimismo con actores locales y organizaciones comunitarias, como grupos de ayuda mutua, voluntarios comunitarios, iniciativas informales y grupos liderados por mujeres y jóvenes, con el objetivo de llegar a más zonas de difícil acceso.

7. Las prioridades transversales en el marco de este efecto serán los principios humanitarios, el ofrecimiento de garantías, la nutrición y la localización. El PMA ejecutará programas dotados de sólidos mecanismos de supervisión, gestión de riesgos y rendición de cuentas para garantizar la transparencia y salvaguardar los recursos. La asistencia se prestará en condiciones de seguridad y dignidad y será sensible a los conflictos, dando a las comunidades afectadas la posibilidad de dar a conocer sus opiniones y participar en la toma de decisiones. La nutrición se integrará por medio de intervenciones comunitarias que promuevan una alimentación saludable, prácticas alimentarias mejoradas y un cambio de comportamiento positivo. El PMA colaborará con instituciones gubernamentales, organizaciones locales y comunidades para reforzar su capacidad de respaldar soluciones impulsadas a nivel local y de fomentar la resiliencia.

[2] Véase smartmethodology.org.

REVISIÓN

**Efecto 2 del PEP provisional: Para 2029, las comunidades en situación de inseguridad alimentaria y afectadas por perturbaciones en las zonas seleccionadas han mejorado sus medios de vida y su acceso a una alimentación saludable, reduciendo así las necesidades humanitarias.**

8. Las actividades previstas dentro del efecto 2, que representan aproximadamente el 12 % del presupuesto propuesto, complementarán la asistencia para salvar vidas prestada en el marco del efecto 1. Con intervenciones de fomento de la resiliencia secuenciadas y adaptadas al contexto, en consonancia con su cometido, su ventaja comparativa y su Plan Estratégico, el PMA se propone proteger los avances en materia de desarrollo, evitar un mayor deterioro de la situación y reducir la dependencia de la asistencia alimentaria humanitaria recurrente.

9. Las intervenciones se armonizarán, tanto desde el punto de vista geográfico como operacional, con las actividades del efecto 1 y se llevarán a cabo en zonas donde la asistencia para salvar vidas haya logrado estabilizar la inseguridad alimentaria y nutricional aguda o donde las condiciones imperantes favorezcan la transición. El PMA dará prioridad a las zonas afectadas por crisis y aquejadas de inseguridad alimentaria y malnutrición de forma prolongada o repetida, y se centrará sobre todo en los desplazados internos, los refugiados, los retornados, las comunidades de acogida, los hogares encabezados por mujeres y las poblaciones nómadas. Se prestará atención principalmente a los lugares que acojan a poblaciones en las fases 4 o 5 de la CIF o zonas limítrofes. Cuando las condiciones lo permitan, la escala de las actividades de fomento de la resiliencia, en particular en las zonas de relativa estabilidad de Darfur y Kordofán, se ampliará con el fin de favorecer la recuperación, reducir las necesidades humanitarias, fortalecer la resiliencia de las comunidades y contribuir a la cohesión social. En circunstancias graves, especialmente cuando las personas se hallen en la fase 4 de la CIF, cualquier ajuste de la asistencia se coordinará con los asociados para mitigar los riesgos y seguir prestando ayuda a los más vulnerables.

10. En el marco de la actividad 2, el PMA pondrá en práctica paquetes integrados de actividades de fomento de la resiliencia que combinen el apoyo a los medios de vida, la creación de activos, la restauración de los ecosistemas, el apoyo nutricional y el fortalecimiento de los mercados. La restauración de los ecosistemas, la infraestructura comunitaria y las oportunidades de medios de vida servirán como principales puntos de entrada y contarán con el respaldo de unas redes de seguridad basadas en actividades productivas que incluyan transferencias de alimentos o de efectivo vinculadas a la creación de activos comunitarios. Aplicando un enfoque consistente en “estabilizar, fortalecer y sostener” adaptado a las condiciones locales, el PMA proporcionará apoyo inmediato a los hogares vulnerables, estabilizará las comunidades y reforzará la resiliencia ante futuras perturbaciones.

11. En las zonas en las que los conflictos y la disrupción de los mercados hayan limitado gravemente los activos productivos, el PMA prestará su apoyo a actividades de duración limitada relacionadas con la producción dentro de los paquetes integrados de actividades de recuperación. Su papel se centrará en la ejecución, aprovechando su presencia operacional, su competencia en la esfera de las cadenas de suministro, los sistemas de adquisición y las plataformas de distribución, mientras que el liderazgo técnico en materia de producción agrícola seguirá recayendo en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y en asociados nacionales especializados, como la Corporación de Investigación Agrícola del Sudán. Estas intervenciones tendrán por objeto restablecer la capacidad productiva, proteger los medios de vida y promover la recuperación de los sistemas alimentarios y los mercados locales, vinculándolos, siempre que resulte viable, a los programas de nutrición y los programas en las escuelas.

REVISIÓN

12. El PMA logrará este efecto trabajando en estrecha colaboración con el Ministerio de Agricultura y Riego, las instituciones financieras internacionales —entre ellas el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) y el Banco Mundial— y los actores para el desarrollo. En colaboración con la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y otros asociados clave, el PMA respaldará los sistemas de mercado locales, las funciones poscosecha, la iniciativa empresarial y las oportunidades de medios de vida, especialmente para las mujeres y los jóvenes. Cuando las condiciones lo permitan, el PMA también ampliará las oportunidades económicas de las comunidades vulnerables, incluidas las poblaciones desplazadas, aprovechando las capacidades de las pequeñas y medianas empresas locales del sector privado.

13. La labor realizada en el marco de este efecto impulsará las prioridades transversales del empoderamiento de las mujeres, la nutrición, la protección, la sensibilidad a los conflictos, la sostenibilidad ambiental y la localización. El PMA promoverá enfoques inclusivos impulsados por las comunidades que refuercen la participación en la toma de decisiones y amplíen el acceso a las oportunidades económicas, en particular para las mujeres. La nutrición se integrará mediante intervenciones comunitarias que mejoren las prácticas alimentarias y la sensibilización respecto de la nutrición.

**Efecto 3 del PEP provisional: Para 2029, los actores nacionales y subnacionales, y en especial las organizaciones comunitarias, las ONG y los agentes del sector privado, han reforzado su capacidad para poner en práctica programas en las escuelas y redes de seguridad.**

14. En el marco del ~~este~~ efecto 3, y en consonancia con su política de localización, el PMA situará ~~a los actores locales en primera línea con el fin de reforzar~~ el sentido de apropiación local y la colaboración con la sociedad civil en el centro de la ejecución del PEP provisional. Junto con las instituciones locales y los intervinientes de primera línea, incluidos los grupos de ayuda mutua, las organizaciones dirigidas por mujeres y jóvenes, y las organizaciones de personas con discapacidad, el PMA impulsará ~~aplicar~~ soluciones arraigadas a nivel nacional en los ámbitos en los que posea una ventaja comparativa, con el fin de mejorar la eficacia, la eficiencia en función de los costos y la rendición de cuentas en la prestación de asistencia. Además, trabajará con asociados nacionales y subnacionales para fortalecer la capacidad y los sistemas de ejecución, teniendo como prioridades principales los programas de redes de seguridad y los programas en las escuelas.

15. Por medio de la actividad 3, el PMA pondrá en marcha programas en las escuelas, en particular de alimentación escolar con productos locales, como parte de un paquete integrado de servicios de salud y nutrición escolar vinculado al efecto 2. Con estos programas, el PMA, en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social, el UNICEF y la FAO, ofrecerá una plataforma para combatir el hambre, mejorar la nutrición, potenciar la educación, conectar a los pequeños agricultores con los mercados, promover las compras locales y estimular las economías locales, sosteniendo así la mejora del capital humano. El PMA aprovechará las asociaciones entabladas con organismos especializados y otras entidades para complementar estos esfuerzos con servicios integrados de salud, agua, saneamiento e higiene y protección, garantizando así el acceso continuo a comidas inocuas y nutritivas junto con servicios esenciales para las niñas y niños.

16. Partiendo de los sistemas y capacidades desarrollados en el marco del Programa de Apoyo a las Familias Sudanesas y del Proyecto de Redes de Seguridad de Emergencia para el Sudán, que incluyen un mecanismo de resolución de reclamaciones, esta labor contribuirá al restablecimiento de los servicios esenciales y reforzará el nivel de preparación de los sistemas, sentando las bases para unas redes de seguridad y unos sistemas de protección social futuros dirigidos a nivel nacional y subnacional. Entre las esferas prioritarias figuran el fortalecimiento de la capacidad de los actores nacionales y subnacionales gracias a la generación de datos empíricos y la prestación de asistencia técnica selectiva, aspectos que se complementarán con

REVISIÓN

la labor de coordinación multisectorial, fortalecimiento de la cadena de prestación de asistencia y gestión armonizada de la información y los datos sobre la vulnerabilidad.

17. Un pilar fundamental será la prestación de apoyo a las estructuras emergentes dedicadas al registro social, el intercambio de datos y la gobernanza en el seno de las Naciones Unidas y las ONG asociadas, con el objetivo de sostener unos sistemas comunes de registro, desduplicación y remisión de casos, aprovechando la colaboración del PMA con el Ministerio de Desarrollo Social, el UNICEF, el Banco Mundial y otros actores clave. La transferencia de conocimientos, el diálogo sobre políticas y el apoyo consultivo se promoverán en colaboración con asociados clave como el UNICEF y el Banco Mundial.

18. Las iniciativas de fortalecimiento de las capacidades y los sistemas nacionales serán graduales y se basarán en procesos continuos de participación y creación conjunta con los actores locales y los asociados humanitarios y para el desarrollo más importantes. El PMA efectuará una transición pragmática para pasar de la función de ejecutor de programas a la de organismo habilitador, sentando las bases, con el tiempo, de soluciones sostenibles y dirigidas a nivel local.

19. Las prioridades transversales de la sostenibilidad ambiental, la protección, la rendición de cuentas y la localización se integrarán en todo el proceso de ejecución. El PMA colaborará con instituciones y organizaciones locales, incluidas las empresas dirigidas por mujeres y otros actores de la cadena de valor, para reforzar su capacidad y, al mismo tiempo, promover la gestión sostenible de los recursos naturales y la participación de las comunidades. Los enfoques sensibles a los conflictos y basados en el principio de "no causar daño" favorecerán el acceso equitativo a oportunidades de medios de vida, activos y mercados.

**Efecto 4 del PEP provisional: Los asociados humanitarios y para el desarrollo en el Sudán, incluidas las organizaciones locales y comunitarias, están mejor capacitados para llegar a las personas vulnerables y atender sus necesidades durante todo el año.**

20. El efecto 4 hará posible una acción humanitaria colectiva gracias a la prestación de los servicios encomendados al PMA y de servicios bajo demanda, mejorando la eficiencia y la eficacia en función de los costos y contribuyendo a una respuesta que sea más coherente y responsable a nivel de todo el sistema y llegue oportunamente a las poblaciones afectadas. En consonancia con las reformas en curso en las Naciones Unidas, el PMA aplicará en el Sudán el modelo de cadena de suministro integrada previsto en la Iniciativa ONU80 con el fin de mejorar la coherencia de las operaciones, optimizar los recursos y aumentar el impacto colectivo.

21. En el marco de la actividad 4, el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS) proporcionará transporte aéreo seguro, fiable, neutral y eficiente en función de su costo para facilitar el acceso humanitario allí donde no existan alternativas viables. En función de las condiciones de seguridad imperantes, las autorizaciones de acceso y la coordinación a nivel de todo el sistema, el UNHAS ampliará sus servicios a varias ubicaciones prioritarias, entre las que se incluyen Al-Damazin (Nilo Azul), El Obeid (Kordofán Septentrional) y los estados de Darfur, al tiempo que mantendrá la capacidad esencial para facilitar evacuaciones médicas y de seguridad oportunas dentro del Sudán y de carácter transfronterizo.

22. En consonancia con la Iniciativa ONU80 y con el proceso de reseteo humanitario, el PMA adoptará en el Sudán el modelo de módulo mundial de acción agrupada de logística y telecomunicaciones, de reciente creación. El PMA proporcionará servicios de coordinación, gestión de la información y logística común a los asociados humanitarios y locales, reforzando así la capacidad de preparación y respuesta (actividad 5), y garantizará la conectividad esencial y las comunicaciones de seguridad, ampliando los servicios en las zonas de difícil acceso y permitiendo a los actores humanitarios trabajar con eficacia (actividad 6).

REVISIÓN

23. En el marco de la actividad 7, el PMA seguirá prestando servicios bajo demanda a los asociados humanitarios y para el desarrollo con arreglo al principio de la recuperación total de costos, al tiempo que respalda operaciones flexibles y ampliables que aprovechen las ventajas comparativas del PMA. Estos servicios consistirán, por ejemplo, en la prestación de apoyo a la cadena de suministro, como el suministro de combustible, el almacenamiento y el transporte, e incluirán infraestructura logística dotada de sistemas de control de la temperatura para garantizar la entrega oportuna y eficiente de los productos sanitarios y nutricionales.

24. A través de sistemas de distribución de TBM, el PMA colaborará con el ACNUR, el UNICEF, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y otros asociados ~~clave~~ para reforzar la gestión de la identidad, la interoperabilidad de los datos y la selección coordinada de beneficiarios, lo que permitirá un intercambio responsable de datos, ~~favoreciendo así~~ la eliminación de duplicidades~~, la rendición de cuentas~~ y una asistencia más integrada. La interoperabilidad de los sistemas y la colaboración en la gobernanza de los datos fortalecerán la coordinación, el ofrecimiento de garantías sobre los programas y la toma de decisiones basadas en datos empíricos, al tiempo que se salvaguardarán la protección de datos ~~y,~~ la privacidad y su uso responsable.

25. Para facilitar aún más la acción humanitaria colectiva, el PMA también respaldará el uso compartido de instalaciones y servicios comunes, promoviendo operaciones más integradas, eficaces en función de los costos y coherentes. Esto incluirá la reserva de alojamiento a través del Centro de Reservas de las Naciones Unidas, el alquiler de vehículos ligeros a través del Parque Automotor de las Naciones Unidas y el acceso a la atención sanitaria primaria y a los servicios médicos de emergencia, lo que contribuirá a potenciar al máximo la eficiencia en todo el sistema.

26. Las prioridades transversales previstas en el marco de este efecto se centrarán en la protección, la rendición de cuentas a las personas afectadas, la localización y el fortalecimiento de la capacidad nacional. El PMA velará por que los servicios comunes faciliten a las poblaciones vulnerables un acceso seguro, equitativo y oportuno a la asistencia, respetando al mismo tiempo los principios humanitarios. Las actividades incorporarán mecanismos de retroalimentación para los asociados y las comunidades y se ejecutarán en estrecha colaboración con los actores nacionales y locales, con el fin de reforzar la capacidad y fomentar el sentido de apropiación local.

**Enfoque de establecimiento de prioridades**

27. ~~Este PEP provisional adopta un enfoque de hiperpriorización, pues la asistencia se centrará en~~ El PMA aplicará un enfoque de establecimiento de prioridades basado en datos empíricos, en consonancia con las orientaciones institucionales y con los cuatro ejes estratégicos del PEP provisional, a saber: anticipar las crisis, destinar prioritariamente los recursos a las necesidades más acuciantes, integrar las intervenciones y amplificar el sentido de apropiación nacional y local. Las decisiones sobre el establecimiento de prioridades, guiadas por los principios humanitarios, se tomarán en función de las necesidades de cada zona geográfica, el impacto de los programas y la vulnerabilidad de los hogares, con el objetivo de maximizar su repercusión en las poblaciones que corren el mayor riesgo de hambruna y de inseguridad alimentaria y nutricional aguda. Los recursos se concentrarán intencionalmente allí donde puedan salvar el mayor número de vidas y alcanzar el mayor impacto. Un grupo de trabajo interfuncional encargado de la selección de beneficiarios examinará periódicamente las necesidades, la disponibilidad de recursos y las consideraciones operacionales para ayudar a tomar decisiones coherentes y adaptativas en materia de prioridades~~El PMA mantendrá la flexibilidad operacional, revisando y ajustando periódicamente las prioridades y los criterios de selección de beneficiarios a la evolución de las condiciones~~.

REVISIÓN

28. ~~El Programa recurrirá asimismo a un sistema de selección de beneficiarios basado en la vulnerabilidad, que se fundamentará en análisis de la seguridad alimentaria, la nutrición y la situación de protección, las tendencias de los desplazamientos, los indicadores relativos a los medios de vida y la capacidad de afrontamiento. Se dará prioridad a las poblaciones que deban afrontar niveles catastróficos de inseguridad alimentaria o malnutrición~~La priorización geográfica se centrará en las zonas que sufren hambruna, las que corren riesgo de padecerla y las aquejadas de inseguridad alimentaria aguda recurrente correspondiente a la fase 4 de la CIF, teniendo en cuenta al mismo tiempo la dinámica de los desplazamientos y las necesidades conexas en las zonas circundantes. Las actividades de prevención de la malnutrición complementarán la asistencia alimentaria general para garantizar una nutrición adecuada, por lo que se dirigirán a los hogares que se encuentren en la fase 4 o superior de la CIF en zonas afectadas por la hambruna y en riesgo de padecerla, mientras que los servicios de tratamiento tendrán prioridad en los lugares con las necesidades intersectoriales más graves. Siempre que resulte viable, en todos los efectos estratégicos se dará prioridad a las mismas zonas geográficas. La selección de estas zonas se coordinará con los asociados para reducir los solapamientos y maximizar la cobertura. Los valores y las modalidades de las transferencias se adaptarán a la gravedad de las necesidades y a los déficits de consumo de alimentos~~de la malnutrición se prestarán en los lugares caracterizados por niveles 4 y 5 de gravedad intersectorial~~.

29. En caso de déficits de financiación, el PMA, en coordinación con los asociados, redefinirá las prioridades reduciendo el número de zonas atendidas o suspendiendo los programas que revistan menor prioridad. En las zonas prioritarias, el Programa aplicará criterios de selección basados en la vulnerabilidad para garantizar que la asistencia llegue a los hogares con las necesidades más acuciantes. Estos criterios se adaptarán a los objetivos de cada actividad. Los sistemas digitales de gestión de la identidad y las evaluaciones periódicas de los riesgos para la privacidad contribuirán a una selección de beneficiarios precisa y~~,~~ a la rendición de cuentas ~~y a una protección responsable de los datos~~.

**Estrategias de transición**

30. El PMA mantendrá su capacidad de intervención ante emergencias durante todo el período del PEP provisional con el fin de atender las necesidades acuciantes y emergentes, y dará prioridad a salvar vidas, prevenir la hambruna y mantener la asistencia a través de actores nacionales y locales, incluidas las organizaciones comunitarias, especialmente allí donde los sistemas hayan colapsado. Siempre que sea posible, el PMA colaborará con los asociados locales para reforzar su capacidad, involucrándolos en los procesos de toma de decisiones.

31. En la medida en que las condiciones lo permitan, el PMA pasará gradualmente de la asistencia no condicionada a intervenciones de fomento de la resiliencia y sistemas de protección social dirigidos a nivel nacional; esto se llevará a cabo en coordinación con los asociados para mantener la continuidad de la ayuda. Los progresos dependerán de las condiciones de seguridad y acceso, de la disponibilidad de financiación suficiente y previsible, de la capacidad de los asociados y del compromiso del Gobierno. Las decisiones relativas a la transición o a la reducción de la asistencia se basarán en la realidad de las operaciones e irán acompañadas de medidas de salvaguardia para garantizar el apoyo y la protección constantes de las poblaciones en situación de mayor riesgo.

REVISIÓN

**ANEXO I**

## Resumen de la línea de mira del PEP provisional para el Sudán

| CUADRO 1: RESUMEN DE LA LÍNEA DE MIRA DEL PEP PROVISIONAL PARA EL SUDÁN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Esfera prioritaria** | **Intervención ante crisis** | **Fomento de la resiliencia** | **Fomento de la resiliencia** | **Intervención ante crisis** |
| **Efectos del PEP provisional** | **Efecto 1 del PEP provisional:** Para 2029, las personas afectadas por crisis en todo el Sudán tienen acceso a asistencia alimentaria y nutricional para salvar vidas y cuentan con el respaldo de una capacidad nacional reforzada para anticipar, resistir y responder a las perturbaciones. | **Efecto 2 del PEP provisional:** Para 2029, las comunidades en situación de inseguridad alimentaria y afectadas por perturbaciones en las zonas seleccionadas han mejorado sus medios de vida y su acceso a una alimentación saludable, reduciendo así las necesidades humanitarias. | **Efecto 3 del PEP provisional:** Para 2029, los actores nacionales y subnacionales, y en especial las organizaciones comunitarias, las ONG y los agentes del sector privado, han reforzado su capacidad para poner en práctica programas en las escuelas y redes de seguridad. | **Efecto 4 del PEP provisional:** Los asociados humanitarios y para el desarrollo en el Sudán, incluidas las organizaciones locales y comunitarias, están mejor capacitados para llegar a las personas vulnerables y atender sus necesidades durante todo el año. |
| **Actividades** | **Actividad 1:** Proporcionar a las personas afectadas por la crisis un paquete integrado de asistencia alimentaria y nutricional para salvar vidas, y reforzar la capacidad nacional en materia de alerta temprana, medidas anticipatorias y soluciones de financiación de riesgos a nivel macro. | **Actividad 2:** Proporcionar a los grupos seleccionados un paquete integrado de actividades de fomento de la resiliencia sensibles a la nutrición, incluido apoyo nutricional, apoyo a los medios de vida, creación de activos, rehabilitación de ecosistemas y apoyo al acceso a los mercados. | **Actividad 3:** Prestar a los actores nacionales y locales apoyo en relación con las comidas escolares, las redes de seguridad y el fortalecimiento de las capacidades, permitiéndoles poner en marcha programas integrados en las escuelas y redes de seguridad. | **Actividad 4:** Prestar servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga ligera, organizar evacuaciones y proporcionar asistencia técnica para la comunidad de asistencia humanitaria y otros asociados. |
| | | | | **Actividad 5:** Facilitar a los asociados locales y humanitarios, a través del módulo de logística, los servicios encomendados al PMA por mandato en las esferas de la logística, la coordinación y la gestión de la información. |
| | | | | **Actividad 6:** Prestar a los actores humanitarios y para el desarrollo, los asociados y las comunidades los servicios de tecnología de los que el PMA es responsable por conducto del módulo de telecomunicaciones de emergencia. |
| | | | | **Actividad 7:** Proporcionar a los asociados humanitarios y para el desarrollo servicios y conocimientos especializados bajo demanda, incluidos los sistemas relacionados con la cadena de suministro y la distribución de efectivo. |

REVISION

## ANEXO II

## Presupuesto de la cartera de actividades en el país establecido en función de las necesidades y desglose de los costos por efecto del PEP provisional *(dólares)*

| **CUADRO 2: PRESUPUESTO DE LA CARTERA DE ACTIVIDADES EN EL PAÍS ESTABLECIDO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES *(dólares)*** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Efectos del PEP provisional** | **Actividades** | **2027** | **2028** | **2029** | **Total** |
| 1 | 1 | 786 023 804 | 702 288 050 | 714 185 241 | **2 202 497 096** |
| 2 | 2 | 124 519 978 | 107 548 184 | 108 651 569 | **340 719 731** |
| 3 | 3 | 22 464 763 | 23 043 863 | 23 202 236 | **68 710 862** |
| 4 | 4 | 38 362 912 | 38 635 869 | 38 695 477 | **115 694 258** |
| | 5 | 4 337 157 | 4 361 187 | 4 360 893 | **13 059 237** |
| | 6 | 4 789 698 | 4 833 788 | 4 851 539 | **14 475 025** |
| | 7 | 1 467 826 | 1 475 958 | 1 475 859 | **4 419 643** |
| **Total** | | **981 966 138** | **882 186 900** | **895 422 814** | **2 759 575 851** |

| **CUADRO 3: DESGLOSE INDICATIVO DE LOS COSTOS POR EFECTO DEL PEP PROVISIONAL *(dólares)*** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Efecto estratégico 1 del PMA** | **Efecto estratégico 2 del PMA** | **Efecto estratégico 3 del PMA** | **Efecto estratégico 3 del PMA** | **Total** |
| | **Efecto 1 del PEP provisional** | **Efecto 2 del PEP provisional** | **Efecto 3 del PEP provisional** | **Efecto 4 del PEP provisional** | |
| **Esferas prioritarias** | **Intervención ante crisis** | **Fomento de la resiliencia** | **Fomento de la resiliencia** | **Intervención ante crisis** | |
| Transferencias | 1 788 322 825 | 287 234 768 | 56 705 032 | 118 511 294 | **2 250 773 919** |
| Ejecución | 182 872 831 | 17 717 682 | 4 779 843 | 13 869 861 | **219 240 217** |
| Costos de apoyo directos | 96 876 735 | 14 972 180 | 3 032 367 | 6 525 361 | **121 406 642** |
| **Total parcial** | **2 068 072 391** | **319 924 630** | **64 517 241** | **138 906 516** | **2 591 420 777** |
| Costos de apoyo indirectos | 134 424 705 | 20 795 101 | 4 193 621 | 8 741 647 | **168 155 074** |
| **Total** | **2 202 497 096** | **340 719 731** | **68 710 862** | **147 648 163** | **2 759 575 851** |

REVISIÓN

## ANEXO III

### Número de beneficiarios por año

| CUADRO 4: NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR AÑO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **2027** | **2028** | **2029** | **Total** |
| Número total de beneficiarios (excluidas las superposiciones) | 5 185 082 | 5 185 082 | 5 185 082 | ~~6 291 9756~~ 313 674 |

REVISIÓN

# ANEXO IV

## Seguimiento, evaluación, datos empíricos y gestión de riesgos

**Hallazgos en que se basa este PEP provisional**

1. **Hallazgos:** La evaluación de la intervención de emergencia del PMA coordinada a nivel central ante la crisis regional en el Sudán (2023-2025) puso de relieve la necesidad de mejorar la agilidad institucional, la preparación operacional y la capacidad de refuerzo inmediato, para poder ofrecer respuestas oportunas, coordinadas y efectivas en situaciones de emergencia que evolucionaban con rapidez. Asimismo, se constató que las disyuntivas en la esfera de los principios humanitarios requerían orientaciones institucionales y mecanismos de remisión a las instancias superiores más sólidos.

    - **Respuesta prevista en el PEP provisional:** Ante estas observaciones, el PMA mejorará las evaluaciones rápidas y los análisis de mercado, institucionalizará la preparación y la planificación por escenarios, aumentará la dotación de personal de refuerzo y el despliegue de competencias, e intensificará el apoyo a la toma de decisiones humanitarias basadas en principios, además de prever formas claras de coordinación y remisión a las instancias superiores.

2. **Hallazgos:** La evaluación mencionada anteriormente también puso de relieve que la protección, la inclusión de las personas con discapacidad, la rendición de cuentas a las personas afectadas y la orientación de la ayuda hacia las poblaciones vulnerables no estaban integradas de manera coherente en el diseño y la ejecución de los programas, lo que aumentaba el riesgo de exclusión de la asistencia.

    - **Respuesta prevista en el PEP provisional:** El PEP incorpora la protección, la inclusión de la discapacidad y la rendición de cuentas en todo el proceso de diseño, ejecución y seguimiento de los programas, al tiempo que consolida la colaboración con los asociados para reducir los riesgos de exclusión.

3. **Hallazgos:** En la evaluación se observó además que obstáculos administrativos y financieros limitaban significativamente el proceso de localización y la colaboración con los actores locales, mientras que los programas no prestaban suficiente atención a la recuperación, la resiliencia y las soluciones duraderas.

    - **Respuesta prevista en el PEP provisional:** El PEP incluye medidas para reforzar la colaboración y el reparto de riesgos con los actores locales e integrar en la planificación de los programas vías de recuperación, resiliencia y transición específicas para cada contexto.

4. **Hallazgos:** La evaluación del PEP para el Sudán correspondiente al período 2019-2023 reveló que los resultados en materia de nutrición eran más sólidos cuando las intervenciones específicas en ese ámbito se combinaban con enfoques multisectoriales y sensibles a la nutrición y que, para lograr reducciones sostenibles de la malnutrición, había que abordar las causas subyacentes sin limitarse al tratamiento.

    - **Respuesta prevista en el PEP provisional:** En el marco del PEP, el PMA reforzará los programas sensibles a la nutrición, integrará las actividades de tratamiento y prevención en enfoques multisectoriales a largo plazo y promoverá paquetes adaptados al contexto que combinen intervenciones en materia de nutrición, seguridad alimentaria y fomento de la resiliencia.

**Disposiciones de seguimiento, evaluación y generación de datos empíricos**

5. De acuerdo con los requisitos mínimos de seguimiento del PMA, un sistema de seguimiento y evaluación basado en los riesgos servirá de base para la ejecución del PEP provisional

REVISIÓN

durante sus tres años de duración. El seguimiento ordinario, el seguimiento de los efectos, las evaluaciones y las revisiones periódicas generarán datos en los que fundamentar el ofrecimiento de garantías por parte de la dirección, la toma de decisiones, los programas adaptativos y la rendición de cuentas ante las personas afectadas, los donantes y los asociados. ~~El seguimiento a distancia y por terceros se usarán para complementar el seguimiento directo, especialmente en las zonas de difícil acceso y de acceso restringido, mientras que~~ En los focos de hambre y en situaciones de rápida evolución, el PMA complementará el seguimiento ordinario con uno en tiempo real, de alta frecuencia y activado por los acontecimientos, basándose para ello en el seguimiento a distancia y el seguimiento realizado por terceros, en los datos sobre la seguridad alimentaria y los mercados, en la retroinformación de las comunidades y en otras fuentes de datos digitales. Esta información servirá de base para realizar ajustes oportunos en los programas y, cuando proceda, para llevar a cabo análisis conjuntos, una planificación coordinada y respuestas integradas con los asociados. L~~l~~a recopilación de datos digitales y el fortalecimiento de los sistemas de remisión de incidencias a las instancias superiores y gestión de casos mejorarán la supervisión, la calidad de los datos y la resolución oportuna de los problemas de ejecución, cumplimiento y desempeño.

6. Un mecanismo comunitario de retroalimentación de canales múltiples proporcionará un nivel adicional de garantía al asegurar que las opiniones de las comunidades se tengan en cuenta en la actuación del personal directivo y en los ajustes a los programas. La colaboración del PMA con los asociados cooperantes y para la adquisición de conocimientos, incluidas las instituciones de investigación locales y otras entidades de las Naciones Unidas, permitirá mejorar la medición de los efectos, el seguimiento conjunto y la extracción de enseñanzas. Para 2028 se prevé realizar una evaluación independiente del PEP provisional, que se complementará con una evaluación descentralizada del apoyo prestado a las redes de seguridad nacionales, una evaluación del impacto de los programas de fomento de la resiliencia y estudios específicos y exámenes destinados a extraer enseñanzas para respaldar la toma de decisiones basada en datos empíricos.

**Medidas de gestión y mitigación de riesgos**

7. Los déficits de fondos y la menor previsibilidad de la financiación pueden limitar la continuidad de las operaciones y la capacidad de respuesta; algunas de las medidas para mitigar esta situación son la diversificación de la financiación, el uso de mecanismos de financiación innovadores y la planificación plurianual. Las dificultades derivadas de las restricciones de movimiento y acceso pueden limitar la prestación de ayuda en zonas críticas; las medidas de mitigación incluyen las negociaciones, los acuerdos de notificación humanitaria y coordinación para evitar incidentes, la colaboración con las autoridades y asociados pertinentes, y el seguimiento realizado por terceros para favorecer la continuidad de las operaciones. Los riesgos ligados a las dinámicas de los conflictos, los ataques contra el personal y las instalaciones humanitarias y las violaciones del derecho internacional humanitario se gestionarán mejorando el análisis de los riesgos, la planificación por escenarios, los programas sensibles a los conflictos y la coordinación en materia de seguridad.

8. El riesgo de interrupciones de la cadena de suministro se mitigará mediante la diversificación de los corredores, la planificación anticipada y el preposicionamiento estratégico de reservas. Los riesgos fiduciarios se gestionarán mediante el fortalecimiento de la supervisión, la rendición de cuentas, la participación de las partes interesadas, el intercambio de información sobre riesgos, los mecanismos de seguimiento y retroalimentación de las comunidades y una revisión continua de los controles internos. Se velará por el cumplimiento obligatorio de las medidas relacionadas con la protección contra la explotación y los abusos sexuales, que se integrarán sistemáticamente en las operaciones y las asociaciones.

REVISIÓN

9. El PMA aplicará un enfoque basado en el riesgo a la elaboración de programas y la toma de decisiones, manteniendo la flexibilidad necesaria para adaptar y ampliar las operaciones en respuesta a la evolución de las circunstancias, al tiempo que mitiga los riesgos estratégicos y operacionales. El deber de cuidado seguirá siendo prioritario y se abordará mediante evaluaciones periódicas de los riesgos y asignando los recursos suficientes para las medidas de seguridad y bienestar del personal.

REVISIÓN

# ANEXO V

## Enlaces a recursos técnicos y recursos conexos

Puede consultarse más información operacional y presupuestaria en el Portal de datos sobre los PEP[1].

REVISIÓN

[1] Según lo dispuesto en la "Política en materia de planes estratégicos para los países" (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1), aprobada por la Junta Ejecutiva.

## Lista de siglas

| | |
|---|---|
| CIF | Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria por Fases |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| PEP | plan estratégico para el país |
| TBM | transferencia de base monetaria |
| UNHAS | Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas |
| UNICEF | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia |

REVISIÓN